

Buenos Aires, ocho de noviembre de 2017

Visto: la Resolución n° 21/2017 y la Nota n° 0057-DCyRRII/TSJ-17 de la Directora de Ceremonial y Relaciones Institucionales Rosana MANZO; y

Considerando:

Por la resolución del Visto se aprobó la prórroga de las contrataciones de los señores Martín LUONGO, legajo n° 276 y Hernán ARGIBAY TOMÉ, legajo n° 277, para prestar servicios en la Unidad Operativa Correos dependiente de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales del Tribunal, hasta el 6 de noviembre de 2017, bajo la forma de empleo transitorio, en el marco de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley n° 471 y en los términos previstos en la Acordada n° 1/1998.

La Directora de Ceremonial y Relaciones Institucionales, Rosana MANZO, mediante Nota n° 0057-DCyRRII/TSJ-17, que luce a fojas 69 hace referencia a la iniciativa, capacidad de organización y aporte de soluciones, como así también responsabilidad en el desempeño laboral tanto del Sr. LUONGO como del Sr. ARGIBAY TOMÉ y solicita su incorporación definitiva.

A fojas 70 se incorporan las consideraciones del equipo de Modernización TSJ, donde se destaca que las circunstancias por las cuales fueron contratados se siguen manteniendo y que, dado el dimensionamiento y organización del área, y en tanto los agentes fueron elegidos a través de un procedimiento de selección, aconseja y entiende oportunas las designaciones aquí referidas.

Por Acordada n° 29/2017, fueron creados dos cargos de Auxiliar de Servicio, categoría 12, en la Planta Permanente del Tribunal.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 75 y ss.

Ha tomado intervención la Coordinación General de Asesoría Jurídica, con su dictamen n° 191 AJ-17 (fs. 82 y ss.), sin formular objeciones en cuanto a las designaciones propuestas.

Ha tomado intervención la Asesoría de Control de Gestión, con su dictamen n° ACG100/17 (fs. 84 y ss.), sin formular objeciones en cuanto a las designaciones propuestas.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** al señor Martín LUONGO, CUIL n° 20-35795899-8, en el cargo de auxiliar de servicio -categoría 12- creado por Acordada n° 29/2017, en la Unidad Operativa Correos de la Dirección de

- Ceremonial y Relaciones Institucionales, dependiente de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia.
2. **Designar** al señor Hernán ARGIBAY TOMÉ, CUIL n° 20-2023903490-0, en el cargo de auxiliar de servicio -categoría 12- creado por Acordada n° 29/2017, en la Unidad Operativa Correos de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, dependiente de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia.
 3. **Disponer** el alta en sus cargos a partir del 7 de noviembre de 2017.
 4. **Mandar** se registre se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez)

RESOLUCIÓN N° 71/2017